Alcaldía de Copacabana	ACTA DE REUNIÓN No 7	Código:E-DSG-F-004 Versión: 06 Fecha Actualización: 29-02-2024

Dependencia: Secretaría de Gobierno	**Asunto:** Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	
Lugar: Virtual vía teams	**Fecha:** 08/10/2026	**Hora de inicio:** 07:30 pm

Asistentes Oficiales Integrantes del CMGRD

Nombre	Cargo	Asiste
1. Johnnatan Andrés Pineda	Alcalde Municipal de Copacabana	Delega Melissa Salazar
2. Edwin Darío Ceballos Muriel	Secretario de Gobierno	Si
3. Edwin Darío Ceballos Muriel	Coordinador GRD	Si
4. Andrés Felipe López Gómez	Secretario de Infraestructura	Si
5. Juan José Uribe	ESE Hospital	Si
6. Alejandra Álvarez Diazgranados	Secretaria Salud	Si
7. Sebastián Gómez Arango	Secretario de Desarrollo Comunitario y BS	No
8. Melissa Salazar Velásquez	Jefe de la Oficina Jurídica	Si
9. Diego Alejandro Loaiza	Departamento administrativo de planeación	Si
10. Julián Raúl Cano	Secretario de Movilidad	Si
11. Harold Alejandro Revelo	Delegado CORANTIOQUIA	Si
12. Jonathan Gómez Sosa	INVICOP	Si
13. Mario Gil	Delegado AMVA	Si
14. Zulay María Castrillón L	Delegado EPM	Si
15. Gabriel Álzate	Secretario de Hacienda	No
16. Soliris Valle	Bomberos Copacabana	Si
17. Camilo Patiño	Cruz Roja Copacabana	Si
18. Yadi Marcela García Tamayo	Secretaria de Agricultura y medio ambiente	Si
19. Miguel Ángel Cardona	Defensa Civil	Si
20. Intendente Edwin Garcez	Policía Nacional	Si
21. Diana Marcela Parra	Secretaria de Educación	Si

Asistentes invitados y de apoyo

1. Juan Esteban Castrillón C.	Profesional de apoyo – Gestión del Riesgo
2. Julián Alberto Orozco	Ingeniero Civil de GRD
3. María Luisa Carvajal	Profesional de apoyo – Gestión del Riesgo
4. Mauricio Serna	Jefe de oficina de comunicaciones
5. Juan Pablo Jiménez	Dirección Administrativa de Planeación
6. Laura Tascon	Cruz Roja de Copacabana
PRESENTES	**Integrantes Decreto 085 de 2024 Deliberación**: 18 – (tres personas ausentes y uno delega) **Participantes e invitados**: 6 **Total, participantes del CMGRD:** 24

Objetivo de la reunión:
REALIZAR CONSEJO EXTRAORDINARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Orden del día:
Saludo por parte del **Presidente** y el **Coordinador** de gestión del riesgo – integrantes del consejo.

Presentación de la Agenda:
Saludo – presidente y Coordinador de GRD

1. Caso del barrio la Asunción (acciones realizadas, desmonte del cuarto piso y novedades de las familias expuestas a la estructura con riesgo de colapso).
2. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:

SALUDO

El Dr. **Edwin Darío Ceballos Muriel** coordinador de GRD, saludan a los presentes y agradece su participación hace el llamado a lista y declara que hay Quorum deliberatorio y decisorio con 18 integrantes presentes de los 21 establecidos por el Decreto 085 de agosto de 2024 (entre ellos 1 delegado) y 6 invitados a la sesión.

Se pone en consideración el orden del día:
Aprobado por unanimidad

1. ÁRBOL QUE COLAPSA SOBRE UN PISO 4, MEZANINE – BARRIO LA ASUNCIÓN

Se realizó una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para analizar y tomar una decisión frente a una emergencia ocasionada por la caída de un árbol y el riesgo estructural asociado a una vivienda y edificaciones colindantes. El objetivo principal fue definir la forma más adecuada de desmontar el elemento comprometido, minimizando daños materiales y garantizando la seguridad de las personas.

Situación Analizada
El ingeniero de Gestión del Riesgo presentó dos alternativas para intervenir la estructura afectada por el árbol:
Condición general

- No existía riesgo inminente para la vida de las personas en el momento, dado que las personas de las zonas del punto crítico desocuparon durante ese día del retiro del árbol.
- Sí existía riesgo importante de daños materiales.
- Cualquier alternativa generaría algún tipo de afectación a las edificaciones vecinas.
- La vivienda de segundo piso presentaba deterioro estructural previo (cubierta, alfardas y elementos de soporte en mal estado), lo que aumentaba la vulnerabilidad ante cualquier impacto.

Acciones realizadas en el marco de gestión del riesgo de desastres:
Desde el 5 y el 6 de octubre de 2026:

- Albergue temporal en la Acción Comunal del barrio La Asunción. - Albergue temporal en la Institución Aurelio Tobón.
- Subvención para arrendamiento por tres meses, condicionada a acatar el proceso de desocupación.
- La opción acompañamiento de la red familiar.
- Acompañamiento alimentario durante los días del proceso.
- Asistencia técnica y caracterización por parte del equipo de Desarrollo.
- Acompañamiento permanente del equipo psicosocial.
- Evaluación y retiro seguro del árbol, reestableciendo la conexión a más de 200 familias aproximadamente 600 personas que por más de 30 horas estuvieron sin fluido eléctrico.

Como consecuencia del evento torrencial ocurrido el 5 de octubre de 2026, un árbol cayó sobre las edificaciones localizadas en la carrera 58 con calle 50, barrio La Asunción, impactando principalmente la cubierta y los cerramientos del mezanine al cual se accede por la calle 50 #58-15. El impacto produjo pérdida de confinamiento, desplazamientos y deterioro de los elementos de mampostería que conforman el mezanine. Durante la inspección se identificó pérdida localizada de verticalidad, separación entre muros y cubierta, deterioro de apoyos y ausencia de una configuración estructural que permita garantizar la estabilidad del conjunto después del impacto.



Dada la importancia de proceder de la manera más segura con el retiro del árbol ubicado sobre la estructura, era fundamental conocer las alternativas técnicas disponibles para que el pleno del CMGRD definiera una de las dos rutas. Esta decisión resultaba especialmente relevante porque, durante las actividades realizadas el 6 de octubre, se produjo una pérdida adicional de confinamiento en el muro lateral del mezanine orientado hacia la carrera 58. Pese a los movimientos y golpes asociados al desmonte, la estructura no colapsó.

Analizar la situación estructural generada en el barrio La Asunción, producto de la caída de un árbol sobre una edificación con ampliación tipo mezzanine, evaluar alternativas de intervención y definir la ruta técnica, jurídica y administrativa a seguir.

Situación de la estructura.

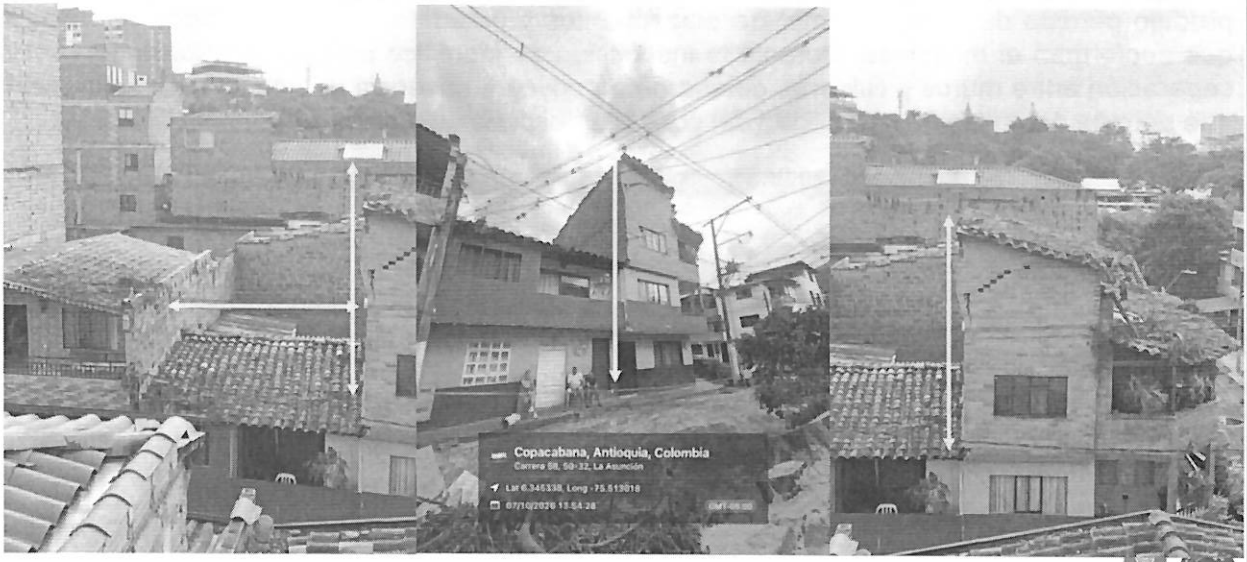

Casa calle 50 # 58-15

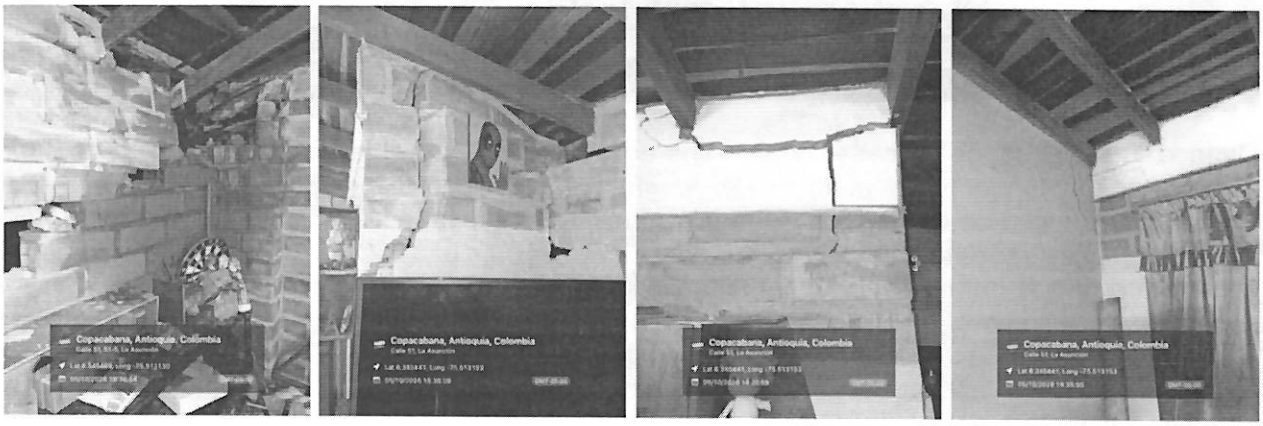

El ingeniero Julian Alberto Orozco Ortiz, profesional de Gestión del Riesgo, presentó el diagnóstico técnico de la estructura afectada, destacando los siguientes hallazgos:

- El mezzanine presenta pérdida de estabilidad estructural y condición de desconfinamiento.
- Existe riesgo de colapso hacia dos viviendas vecinas identificadas como vivienda azul y vivienda naranja.
- Existe riesgo de caída parcial sobre la vía pública y la vivienda del propietario.

- El sistema estructural se encuentra sostenido principalmente por la cubierta, la cual actualmente actúa como elemento de confinamiento.
- El peso estimado de la estructura comprometida se calculó aproximadamente en 19,2 toneladas.
- Las condiciones meteorológicas previstas, principalmente nuevas precipitaciones, generan una alta probabilidad de colapso súbito

La estructura presenta:

- Riesgo alto.
- Riesgo progresivo.
- Posibilidad de colapso súbito.
- Riesgo para personas y bienes.
- Necesidad de intervención prioritaria.

Alternativas Técnicas Analizadas

Durante la sesión se estudiaron diferentes opciones de intervención:

1 Apuntalamiento externo desde vivienda vecina
Se propuso construir un sistema de apuntalamiento desde una vivienda colindante para contener la pared posterior del mezzanine.
Observaciones

- Requiere autorización de propietarios vecinos.
- Presenta complejidad por la distancia estructural a cubrir.
- Exige diseño y cálculo estructural especializado.

2 Utilización del techo de la vivienda colindante
Se analizó la posibilidad de instalar apoyos y teleras sobre el techo de la vivienda afectada.
Hallazgos
La inspección evidenció:

- Humedades severas.
- Deterioro avanzado de alfardas.
- Presencia de moho.
- Deficiencias estructurales importantes.

Conclusión
El aumento de carga sobre esta cubierta podría producir su colapso por peso propio.

3 Demolición previa de cubierta vecina
Se evaluó desmontar parcialmente la cubierta deteriorada para permitir posteriores trabajos de estabilización.
Limitaciones

- Intervención sobre propiedad privada.
- Posibles afectaciones adicionales.
- Requiere autorizaciones previas.
-

4 Apuntalamiento interior tipo caja
La Defensa Civil presentó la alternativa del apuntalamiento tipo caja, técnica utilizada en operaciones de rescate estructural.

Características

- Construcción de un cubo estructural de madera dentro del mezzanine.
- Permite la permanencia de personal dentro de una zona teóricamente protegida.

Riesgos

- El armado del sistema exige ingreso previo a una estructura inestable.
- El personal permanece expuesto durante la construcción del sistema de protección.
- No garantiza completamente la estabilización de los muros comprometidos.

Casa calle 50 # 58-15

Alcaldía de Copacabana



Casa carrera 58 # 50-35

Alcaldía de Copacabana

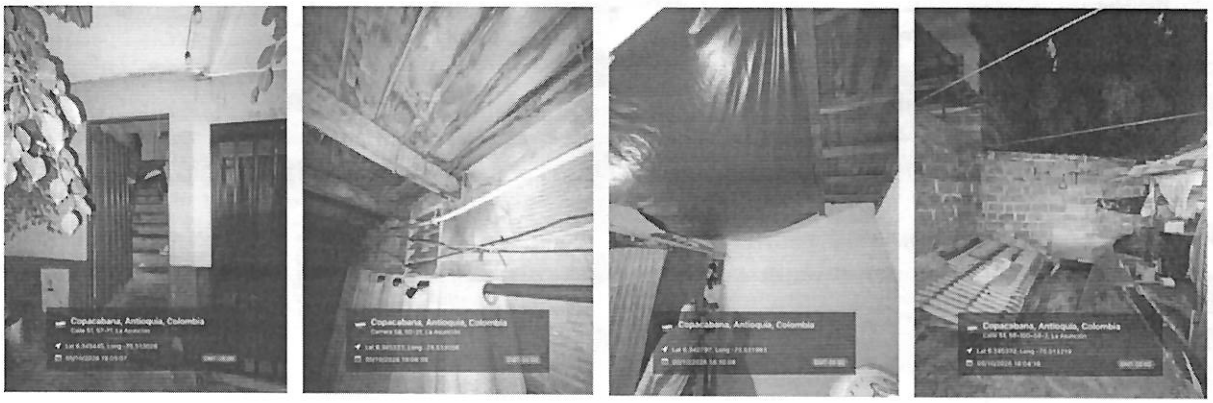

Conceptos de las Entidades Técnicas y Operativas

Defensa Civil Colombiana
Manifestó experiencia en rescate estructural y sistemas de apuntalamiento utilizados en operaciones USAR; sin embargo, indicó que no cuenta con la experiencia requerida para ejecutar una demolición controlada especializada y recomendó la participación de una empresa experta en la materia.

Cruz Roja Colombiana
Informó experiencia en eventos estructurales de gran magnitud, incluyendo atención en emergencias similares ocurridas en el Valle de Aburrá. No obstante, precisó que su capacidad se limita al apoyo médico, humanitario y logístico, recomendando igualmente la intervención de especialistas en demolición controlada.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Indicó contar con personal capacitado para atención de emergencias y rescate, pero consideró que el desmontaje estructural representa un riesgo elevado y que debe ser ejecutado por personal especializado en demoliciones.

Secretaría de Infraestructura
Manifestó que, aunque cuenta con profesionales en ingeniería, no dispone de expertos en demolición controlada ni en modelación del comportamiento del colapso estructural, razón por la cual recomendó acudir a especialistas externos.

Departamento Administrativo de Planeación
Informó que la estructura afectada no corresponde a las condiciones urbanísticas originalmente licenciadas y que la ampliación existente no cumple con las exigencias técnicas asociadas a la normatividad estructural vigente.

Análisis Jurídico
La Oficina Asesora Jurídica realizó la exposición normativa fundamentada principalmente en la Ley 1523 de 2012.
Se explicó que existen dos posibles escenarios de actuación:
Escenario 1. Procedimiento ordinario
Corresponde al trámite mediante el cual:

1. Se notifica formalmente al propietario.
2. Se emite orden de demolición por peligro.
3. Se otorgan términos legales para su cumplimiento.
4. En caso de imposibilidad económica o técnica del propietario, el municipio interviene subsidiariamente.

Escenario 2. Procedimiento excepcional
En caso de comprobarse:

- Riesgo inminente.
- Probabilidad alta de colapso.
- Peligro para personas o bienes.

La Administración Municipal podrá declarar una situación de desastre y proceder con medidas extraordinarias que permitan intervenir la estructura de manera inmediata para la protección de la comunidad.

Conclusión Técnica Consolidada
Luego de escuchar las posiciones de Gestión del Riesgo, Planeación, Infraestructura, Cruz Roja, Bomberos y Defensa Civil, se concluyó que:

1. La estructura presenta riesgo real de colapso.
2. Ninguna entidad local cuenta con capacidad técnica demostrada para ejecutar una demolición especializada.
3. Los organismos de socorro pueden apoyar procesos de seguridad, rescate y contingencia, pero no asumir directamente la demolición.
4. Resulta necesaria la búsqueda de apoyo técnico externo especializado.
5. La situación requiere la adopción de medidas administrativas y jurídicas urgentes para minimizar el riesgo existente.

Decisiones y Compromisos Adquiridos
Solicitud de apoyo al DAGRAN
Se acordó remitir de forma inmediata una solicitud formal al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (DAGRAN), con el fin de obtener apoyo técnico especializado y acompañamiento institucional frente a la emergencia.

Elaboración de conceptos técnicos
Se solicitó la emisión de informes técnicos por parte de:

- Gestión del Riesgo.
- Cuerpo de Bomberos.
- Defensa Civil.
- Cruz Roja.
- Secretaría de Infraestructura.
- Departamento Administrativo de Planeación.

Estos documentos servirán como soporte para las decisiones administrativas posteriores.

Evaluación de Declaratoria de Situación de Desastre
La Oficina Jurídica continuará el análisis normativo que permita establecer la viabilidad jurídica de declarar una situación de desastre o la urgencia manifiesta para habilitar mecanismos excepcionales de actuación.

Inicio de actuación administrativa frente al propietario
Se acordó preparar la notificación formal al propietario de la estructura afectada para que manifieste su capacidad o imposibilidad de asumir la demolición correspondiente, conforme a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.

Medidas preventivas de protección
Se mantendrán las siguientes acciones mientras se define la intervención definitiva:

- Cierre preventivo de la vía.
- Señalización de riesgo.
- Presencia institucional permanente.
- Seguimiento por parte de Movilidad, Espacio Público y Policía Nacional.
- Registro fotográfico y documental de todas las acciones realizadas por la Administración Municipal.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres concluyó que la estructura afectada en el barrio La Asunción presenta una condición de riesgo alto e inminente, con potencial afectación sobre personas, viviendas vecinas y espacio público.

2. PROPOSIONES Y VARIOS

3. COMPROMISOS Y OTROS.

COMPROMISOS			
Descripción	**Responsable**	**Cargo**	**Fecha**
Se acuerda que las entidades e instituciones participantes en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres elaborarán y remitirán los respectivos informes técnicos, con el fin de sustentar la inexistencia de capacidad técnica, operativa y especializada a nivel local para ejecutar de manera segura las labores de demolición o desmontaje controlado de la estructura afectada. Dichos conceptos deberán indicar las limitaciones identificadas, los riesgos asociados a la intervención y la necesidad de que el proceso sea desarrollado por una empresa especializada con experiencia demostrada en	Gestión del Riesgo, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaría de Infraestructura, Departamento Administrativo de Planeación y demás entidades técnicas participantes.	Gestión del Riesgo, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaría de Infraestructura, Departamento Administrativo de Planeación y demás entidades técnicas participantes.	08/10/2026

demolición controlada e intervención de estructuras inestables.			
Se acuerda que la Oficina Asesora Jurídica adelantará el análisis normativo y la estructuración del instrumento jurídico procedente que permita atender de manera perentoria la situación de riesgo identificada, evaluando las alternativas previstas en la Ley 1523 de 2012 y la Ley 80 y demás normas aplicables. Lo anterior con el propósito de definir la ruta jurídica que habilite las actuaciones administrativas, contractuales y operativas requeridas para la intervención de la estructura, garantizando la protección de la vida, la integridad de las personas y la salvaguarda de los bienes expuestos al riesgo.	Melissa Salazar	Asesora Jurídica	08/10/2026

Se da por terminado el CMGRD.

Alcaldía de Copacabana	ACTA DE REUNIÓN No 7	Código:E-DSG-F-004 Versión: 06 Fecha Actualización: 29-02-2024
Hora Finalización: 09:00 pm	**Duración: 1:30 horas**	**Próxima reunión: Pendiente**
Elaboró: Juan Esteban Castrillón Casas	**Revisó y aprobó: Edwin Darío Ceballos Muriel**	
Firma:	**Firma:**	

Nota: Se Anexa formato listado de asistencia y fotografías evidencia de desarrollo del evento

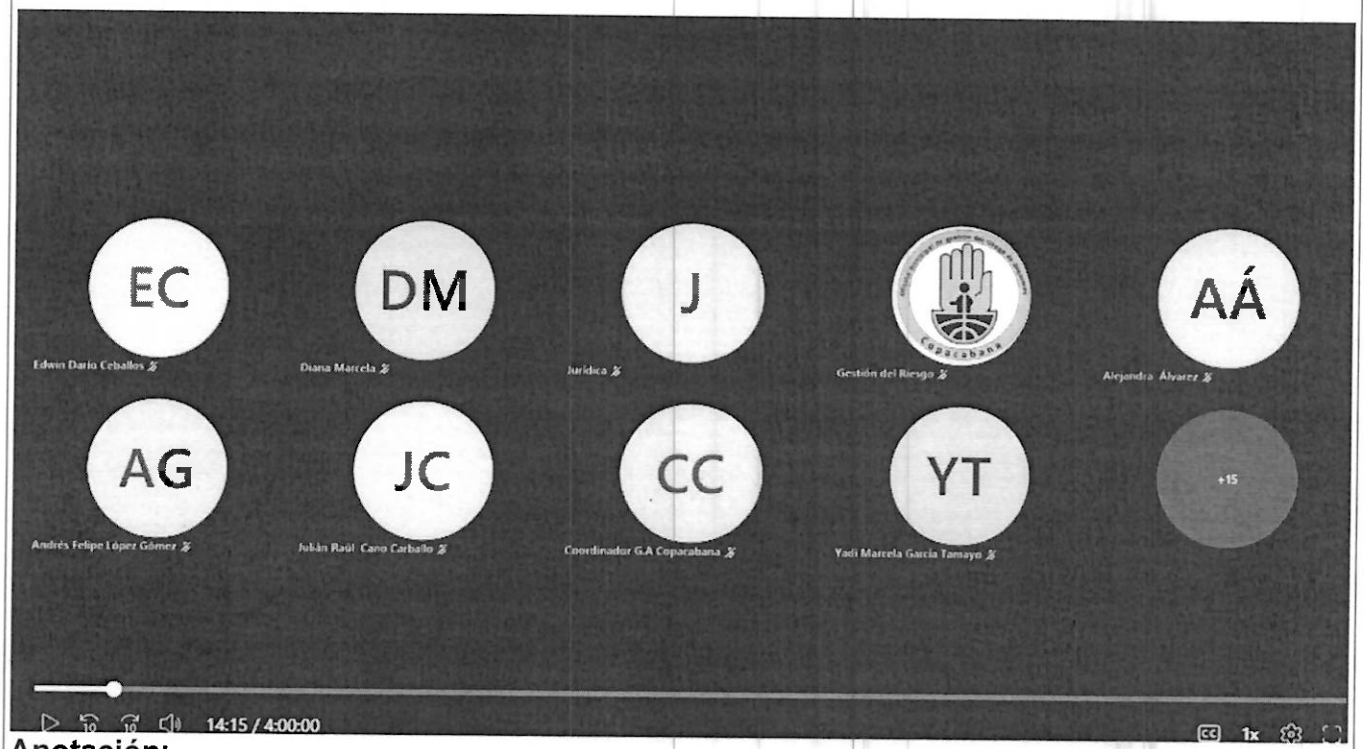

Anotación:

La asistencia es virtual, se descarga trascripción con los participantes y el video que evidencia la participación de los integrantes a este comité.


Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD 20261008_192930 Grabación de la reunión



SC4453 1